REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA CELEBRADA DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA N° 19 - 001 -41- 05- 001 -2022-530- 00 DE CARLOS ALCIBIADES NENE SALAZAR CONTRA COLPENSIONES.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION: Popayán, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022).
Hora de inicio: 9:05 a.m.
Hora de finalización: 9:12 a.m.
Numero de CD: 01

INTERVINIENTES:

Juez:	CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ
Apoderado Ejecutada:	JAIRO JOSE MUÑOZ ÑAÑEZ
Apoderado Ejecutante:	LUIS HERNANDO BARRIOS HERNANDEZ

OBJETO DE LA AUDIENCIA:
Resolver excepciones propuestas por la parte demandada.

DECISIONES

1.) AUDIENCIA PÚBLICA: Se resolvieron las excepciones propuestas por la parte ejecutada de la siguiente forma:

AUTO INTERLOCUTORIO Nº 2212

PRIMERO: RECHAZAR POR IMPROCEDENTE las excepciones denominadas: **falta de los requisitos formales legales para presentar la demanda ejecutiva y carencia de exigibilidad del título ejecutivo,** conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: *DECLARAR* No probada la excepción de **"PRESCRIPCION,** por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

TERCERO: Declarar **PROBADA** parcialmente la excepción de **"PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN"**

CUARTO: ***SEGUIR*** adelante con la ejecución por el saldo insoluto de la obligación, es decir por las costas procesales.

QUINTO: *NOTIFICACIÓN*: la siguiente providencia se notifica por estrados a las partes.

2.) NOTIFICACIÓN: Se notificó la decisión en estrados.

3.) Esta decisión queda debidamente ejecutoriada.

Para constancia se firma como aparece,

4.) Esta decisión queda debidamente ejecutoriada,

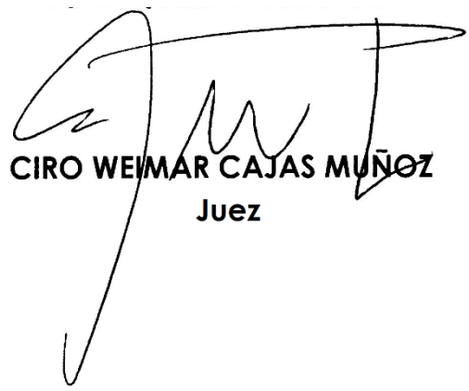

CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ
Juez

La secretaria

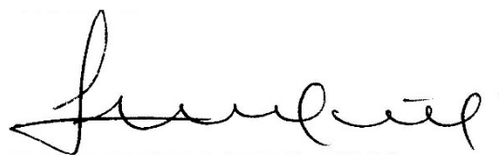

LINA MARCELA ISAZA ARIAS

La presente acta se considera de carácter meramente informativo, de tal manera que lo en ella está consignado no tiene condición de providencias o decisiones judiciales. En todo caso, las decisiones vinculantes y que producen efectos jurídicos al interior del proceso son aquellas que constan en el registro de audio que obra en el CD correspondiente.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA CELEBRADA DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA N° 19 - 001 -41- 05- 001 -2022-530- 00 DE CARLOS ALCIBIADES NENE SALAZAR CONTRA COLPENSIONES.

AUDIENCIA VIRTUAL
LUIS HERNANDO BARRIOS HERNANDEZ
APODERADO EJECUTANTE

AUDIENCIA VIRTUAL
JAIRO JOSE MUÑOZ ÑAÑEZ
APODERADO DE COLPENSIONES